

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
JUNTA EXAMINADORA DE ASPIRANTES AL EJERCICIO
DE LA ABOGACIA Y LA NOTARÍA**

Adopción de la nueva Tabla de
Especificaciones

Núm. _____

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico a 18 de mayo de 2021.

La Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría (Junta Examinadora) aprueba y notifica la publicación de la nueva Tabla de Especificaciones (la nueva Tabla).

La nueva Tabla, la cual se aneja, contiene los temas que podrían ser objeto de examen en las reválidas de Derecho General y Derecho Notarial. Esta tabla tendrá vigencia inmediata. Con su aprobación quedan sin efecto la Tabla de Especificaciones anterior y las resoluciones previamente aprobadas y publicadas con respecto a ella.

En las reválidas de septiembre de 2021 y las subsiguientes, los temas de las materias de derecho civil contenidos en la nueva Tabla serán evaluados a la luz de las disposiciones de la Ley Núm. 55-2020, conocida como el "Código Civil de Puerto Rico".



Para las reválidas de marzo de 2022 y subsiguientes, las materias de Derecho de Familia, Derechos Reales, Obligaciones y Contratos (Contratos Especiales), Responsabilidad Civil Extracontractual (Daños y Perjuicios), Derecho de Sucesiones, Derecho Registral Inmobiliario (Derecho Hipotecario y Registral) y Reválida Notarial podrían ser enmendadas por la Junta Examinadora para incluir temas adicionales a los identificados en la nueva Tabla.

Lo acordó la Junta Examinadora y lo certifica el Director Ejecutivo. La Jueza Presidenta de la Junta Examinadora no intervino.



Héctor Rodríguez Mulet
Director Ejecutivo

Índice

| | |
|--|-------|
| NOTA ACLARATORIA..... | 1 |
| MATERIAS | |
| DERECHO ADMINISTRATIVO..... | 2-3 |
| DERECHO CONSTITUCIONAL..... | 4-5 |
| DERECHO DE FAMILIA..... | 6 |
| DERECHO DE SUCESIONES..... | 7 |
| DERECHO PENAL..... | 8-10 |
| DERECHO PROBATORIO (EVIDENCIA)..... | 11-13 |
| DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO..... | 14-15 |
| DERECHOS REALES..... | 16-17 |
| ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL..... | 18-19 |
| OBLIGACIONES Y CONTRATOS (CONTRATOS ESPECIALES)..... | 20-22 |
| PROCEDIMIENTO CIVIL..... | 23-26 |
| PROCEDIMIENTO CRIMINAL..... | 27-29 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS)..... | 30-32 |
| REVÁLIDA NOTARIAL..... | 33-35 |

NOTA ACLARATORIA

Este índice de temas, conocido como “Tabla de Especificaciones”, constituye una guía sobre los temas que podrían ser objeto de examen en cada materia especificada en la Regla 5.4 del Reglamento para la Admisión de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría, de junio de 1998, según enmendado. Los temas que esta guía contiene podrán ser examinados de manera integrada. Se espera, por lo tanto, que los aspirantes al ejercicio de la abogacía y la notaría posean una visión integrada del derecho, tal y como el ejercicio de la profesión en Puerto Rico lo requiere.

Por otro lado, la Junta Examinadora ha tomado la decisión administrativa de excluir como materia de examen las controversias o normas de derecho resueltas o adoptadas en nuestra jurisdicción, incluso la legislación que entre en vigor dentro de los seis meses inmediatamente anteriores a cada examen de reválida. Esta norma administrativa, sin embargo, podrá ser variada por la Junta Examinadora cuando ocurra un cambio significativo en el derecho. En tal caso, la Junta Examinadora notificará oportunamente al público la decisión que tome al respecto.

Para información adicional sobre los exámenes de reválida de derecho general y notarial, puede acceder a nuestra página de internet en: www.poderjudicial.pr.

DERECHO ADMINISTRATIVO

- I. **La agencia administrativa**
- II. **La delegación de poderes de la Asamblea Legislativa a las agencias administrativas del poder ejecutivo**
 - A. Delegación del poder de reglamentar
 - B. Delegación del poder de adjudicar
 - C. Delegación del poder de investigar
 - D. Delegación del poder de licenciamiento
 - E. Delegación del poder de definir delitos
 - F. Delegación de autoridad para conceder remedios
 - G. Delegación a grupos privados
 - H. El poder de nombramiento del Ejecutivo
- III. **El poder de reglamentación**
 - A. Reglas legislativas y reglas no legislativas
 - B. Proceso de adopción, enmienda, suspensión y derogación de reglamentos
 - C. Reglamentos de emergencia con vigencia inmediata
 - D. Reglamentos conjuntos
 - E. Obligatoriedad de los reglamentos
 - F. Límites del poder de reglamentación
 - G. Adopción del reglamento como requisito para ejercer la facultad delegada
 - H. Impugnación y revisión judicial de reglamentos
- IV. **El poder de adjudicación**
 - A. Consideraciones constitucionales en los procesos adjudicativos ante las agencias administrativas: derechos, alcance y garantías del debido proceso de ley
 - B. Proceso de adjudicación formal
 - 1. Querrela
 - 2. Oficiales examinadores y jueces administrativos
 - 3. Partes en el proceso adjudicativo
 - 4. Interventor
 - 5. Mecanismos procesales y descubrimiento de prueba
 - 6. Vista adjudicativa
 - 7. Aplicación de las reglas de procedimiento civil y de evidencia
 - 8. Doctrinas de cosa juzgada, error, actos propios o impedimento colateral por sentencia y cobro de lo indebido
 - 9. Las determinaciones de hechos y las conclusiones de derecho
 - 10. Expediente administrativo
 - 11. Órdenes y resoluciones
 - 12. Remedios y sanciones
 - 13. Notificación
 - 14. Reconsideración

15. Términos en el proceso adjudicativo, sus consecuencias y remedios disponibles
 16. Procesos adjudicativos de acción inmediata
 17. Procesos adjudicativos de emergencia
 18. Ejecución de órdenes y resoluciones
- C. Procesos adjudicativos informales:
1. El debido proceso de ley en el empleo público
 2. Subastas
 - a. Tipos de subastas
 - b. Garantías en los procesos de subastas
 - c. Reconsideración y revisión judicial de los procesos de subastas

V. Licencias

VI. Registros administrativos, fiscalización, inspecciones e investigaciones administrativas

- A. El poder de la agencia de requerir información y documentos a personas y entidades privadas
- B. Las inspecciones administrativas en propiedad privada, el derecho a la intimidad y el derecho a la no autoincriminación
- C. Derechos constitucionales de los ciudadanos frente al poder de investigación de la agencia

VII. Doctrinas de autolimitación judicial en el ámbito administrativo

- A. Procedimiento
- B. Estándar de revisión
- C. Remedios
- D. Paralización de la acción administrativa ("stay")

VIII. Revisión judicial de los procesos adjudicativos

- A. Agotamiento de remedios administrativos
- B. Jurisdicción primaria exclusiva, concurrente y apelativa
- C. Legitimación activa
- D. Cosa juzgada e impedimento colateral

NOTA: Los temas de esta materia serán objeto de preguntas a la luz de Ley Núm. 38-2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme (LPAU) y la jurisprudencia aplicable.

DERECHO CONSTITUCIONAL

I. Estructura del Gobierno Federal y la distribución de poderes entre el Gobierno Federal y los estados

- A. Las fuentes, naturaleza y limitaciones de los poderes federales
 - 1. Cláusula de supremacía
 - 2. Doctrina del desplazamiento o campo ocupado (“pre-emption”)
 - 3. Poderes enumerados en la Constitución
 - 4. Poderes inherentes
 - 5. Cláusula de los poderes necesarios y apropiados (poderes implícitos)

II. Relaciones constitucionales entre Puerto Rico y Estados Unidos

- A. Aplicación de la Constitución, leyes y reglamentos federales en Puerto Rico
- B. Interrelación entre la Constitución federal y la de Puerto Rico

III. Estructura constitucional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y distribución de poderes entre las ramas de gobierno

IV. Separación de poderes

- A. Interrelación y conflictos entre las ramas constitucionales
- B. Doctrinas del privilegio ejecutivo
- C. La inmunidad legislativa
- D. Poder de investigación legislativo
- E. Poder de nombramiento

V. Derechos individuales

- A. Principios generales
 - 1. Doctrina de ámbito mínimo federal
 - 2. La acción del estado (“state action”) y la aplicación de las instituciones de Estados Unidos y Puerto Rico a la conducta privada
- B. Doctrinas constitucionales federales y de Puerto Rico sobre derechos individuales
 - 1. El debido proceso de ley sustantivo y la igual protección de las leyes
 - a. Escrutinios aplicables
 - 2. La Constitución y la religión
 - a. Libertad de culto
 - b. La separación entre Iglesia y Estado
 - 3. El derecho de intimidad y la autonomía personal
 - 4. Libertad de expresión
 - a. Doctrinas aplicables a ciertas categorías de expresión: difamación, obscenidad, palabras de riña, lenguaje ofensivo, expresión comercial, expresión subversiva
 - b. Restricciones a la libertad de expresión en foros públicos: reglamentación del tiempo, lugar y forma de la expresión
 - c. Libertad de expresión de los empleados públicos
 - d. La expresión simbólica

- e. Doctrinas de vaguedad y de amplitud excesiva
- f. Acceso a información en poder del Estado
- g. Consentimiento informado o libertad de palabra
- 5. Derecho de asociación
- 6. Libertad de prensa
 - a. Acceso a la información en manos del gobierno
 - b. Censura previa
 - c. Acceso a los medios de comunicación
- 7. El derecho de propiedad
 - a. Cláusula de menoscabo de las obligaciones contractuales

VI. Deberes afirmativos del Estado bajo la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

VII. Revisión judicial

- A. Teoría, naturaleza y legitimidad
- B. Procedimientos de revisión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y de los Estados Unidos
- C. Revisión judicial del Tribunal Supremo de los Estados Unidos sobre los tribunales estatales y Puerto Rico

VIII. Jurisdicción de los tribunales en la litigación constitucional; criterios de justiciabilidad

- A. Condiciones para la litigación constitucional
 - 1. Caso o controversia
 - 2. Legitimación
 - 3. Academicidad
 - 4. Madurez
 - 5. Cuestión política

NOTA: Los temas de esta materia serán objeto de pregunta a la luz de la Constitución de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No se preguntará sobre leyes especiales.

DERECHO DE FAMILIA

I. Constitución y naturaleza jurídica de la familia

II. Parentesco

III. Disolución del matrimonio

A. Causas y efectos de la disolución

1. Por muerte

(No se preguntará de la efectividad de la disolución por muerte presunta)

2. Por divorcio

B. Disolución por divorcio

1. Divorcio mediante sentencia

a. Requisitos jurisdiccionales

b. Procedimiento por petición conjunta

IV. Régimen económico matrimonial

(No se preguntará de: contribución a los gastos del mantenimiento familiar, protección especial de la vivienda familiar principal, declaración sobre la titularidad de un bien, donaciones por razón de matrimonio, sociedad de gananciales y comunidad de bienes post ganancial)

V. Concubinato

VI. Filiación

A. Filiación Adoptiva

VII. Custodia

VIII. Emancipación del menor de edad

IX. Obligación alimentaria

A. Fijación, modificación y aseguramiento de la obligación alimentaria conforme al Código Civil y la Ley Especial de Sustento de Menores, Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada

1. Desacato

B. Extinción de la obligación alimentaria

DERECHO DE SUCESIONES

I. Sucesión por causa de muerte

- A. Apertura
- B. Clases
- C. Herencia
- D. Heredero y legatario

II. Transmisión Sucesoria

- A. Capacidad para suceder
- B. Indignidad
- C. Herencia yacente
- D. Aceptación y repudiación de la herencia; delación
- E. Comunidad hereditaria
(No se preguntará de derecho de tanteo en la cuota hereditaria)
- F. Derecho de representación
(No se preguntará de derecho de representación en la sucesión testada)
- G. Derecho de acrecer

III. Legítima; libre disposición

- A. Legitimarios (herederos forzosos)
- B. Preterición; complemento de la legítima
(No se preguntará de los efectos de la preterición)
- C. Desheredación

IV. Sucesión testamentaria

- A. Testamento
- B. Capacidad para testar y contenido del testamento
- C. Prohibiciones generales de los testigos
- D. Clases de testamentos
(No se preguntará de testamento abierto y testamentos especiales)
- E. Institución testamentaria
 - 1. Institución de herederos
 - 2. Legado
- F. Ineficacia testamentaria

V. Sucesión intestada

- A. Apertura
- B. Llamamiento: orden de suceder y forma de heredar
(No se preguntará del llamamiento del cónyuge supérstite y su forma de heredar)

DERECHO PENAL

- I. Principios para la aplicación de la ley penal**
 - A. Principio de legalidad
 - B. Ámbito de aplicación de la ley penal: espacio y tiempo
 - C. Prohibición de leyes ex post facto
 - D. Principio de favorabilidad
 - E. Principio de causalidad
 - F. Concurso de disposiciones penales
- II. El delito**
 - A. Definición
 - B. Clasificación de los delitos
- III. La conducta delictiva**
 - A. Principios de personalidad y responsabilidad penal
 - B. Formas de comisión: tiempo y lugar del delito
 - C. Formas de culpabilidad
 - D. Error en la persona
- IV. Causas de exclusión de responsabilidad penal**
 - A. Legítima defensa
 - B. Estado de necesidad
 - C. Ejercicio de un derecho o cumplimiento de un deber
 - D. Obediencia jerárquica
 - E. Error acerca de un elemento del delito
 - F. Entrampamiento
 - G. Intimidación o violencia
- V. Tentativa y Desistimiento**
- VI. Causas de inimputabilidad**
 - A. Minoridad
 - B. Incapacidad mental
 - C. Trastorno mental transitorio
 - D. Intoxicación voluntaria; excepción
- VII. De la participación**
 - A. Autores
 - B. Cooperador
- VIII. De las penas**
 - A. Modo de fijar las penas
 - 1. Circunstancia atenuantes
 - 2. Circunstancias agravantes
 - B. Concurso de delitos
 - C. Reincidencia: su determinación y efecto
 - D. Extinción de la acción penal
 - E. Extinción de las penas

- IX. Delitos contra la vida**
 - A. Asesinato
 - B. Asesinato atenuado
 - C. Homicidio negligente
- X. Delitos contra la integridad corporal**
 - A. Agresión
 - B. Lesión negligente
- XI. Delitos contra la protección debida a los menores**
 - A. Incumplimiento de la obligación alimentaria
 - B. Secuestro de menores
 - C. Privación ilegal de custodia
- XII. Delitos contra la indemnidad sexual**
 - A. Agresión sexual
 - B. Incesto
 - C. Actos lascivos
- XIII. Delitos contra los derechos civiles**
 - A. Restricción de libertad
 - B. Secuestro
 - C. Violación de morada
 - D. Amenazas
- XIV. Delitos contra la propiedad**
 - A. Apropiación ilegal
 - B. Ratería o hurto de mercancía en establecimientos comerciales
 - C. Robo
 - D. Extorsión
 - E. Recibo, disposición y transportación de bienes objeto de delito
 - F. Escalamiento
 - G. Entrada en heredad ajena
 - H. Daños
- XV. Delitos contra la seguridad de las transacciones**
 - A. Falsificación de documentos
 - B. Falsedad ideológica
 - C. Posesión y traspaso de documentos falsificados
 - D. Insuficiencia de fondos
 - E. Cuenta cerrada, inexistente y detención indebida del pago
 - F. Conocimiento de falta de pago
 - G. Proceso de interpelación
- XVI. Delitos contra la seguridad colectiva y el orden público**
 - A. Incendio
 - B. Alteración a la paz
 - C. Motín
 - D. Conspiración

E. Uso de disfraz en la comisión de delito

XVII. Delitos contra la función gubernamental

A. Soborno

B. Oferta de soborno

C. Influencia indebida

D. Malversación de fondos públicos

XVIII. Delitos contra la función judicial

A. Perjurio

B. Fuga

C. Ayuda a fuga

D. Desacato

E. Encubrimiento

F. Destrucción de pruebas

NOTA: Se entenderá incluidas en la tabla las modalidades agravadas de los delitos mencionados.

DERECHO PROBATORIO **(EVIDENCIA)**

I. Principios Generales

- A. Normas generales de interpretación
- B. Aplicabilidad de las Reglas de Evidencia
- C. Admisión o exclusión errónea de evidencia y sus efectos
- D. Admisibilidad limitada
- E. Regla de totalidad
- F. Determinaciones preliminares a la admisibilidad de evidencia
- G. Evaluación y suficiencia de la prueba

II. Conocimiento Judicial

III. Presunciones

IV. Admisibilidad y Pertinencia

- A. Definición de Pertinencia y su relación con admisibilidad
- B. Exclusión de evidencia pertinente por perjuicio, confusión o pérdida de tiempo
- C. Exclusión de prueba de carácter
 - 1. Excepciones
- D. Modos de probar el carácter
- E. Hábito o práctica rutinaria
- F. Exclusión de evidencia pertinente por razones extrínsecas a la búsqueda de la verdad
 - 1. Reparaciones o precauciones posteriores
 - 2. Transacciones y ofertas para transigir
 - 3. Pago y oferta de pago por gastos médicos
 - 4. Alegación preacordada
 - 5. Sistema para determinación inicial de responsabilidad
- G. Reglas especiales aplicables a casos criminales en los que se imputa conducta sexual ilícita
- H. Reglas especiales aplicables a casos civiles relacionados con conducta constitutiva de hostigamiento sexual o agresión sexual

V. Privilegios

- A. Privilegios reconocidos en Puerto Rico
- B. Normas de interpretación
- C. Renuncia a privilegios
- D. Normas específicas respecto a la renuncia a los privilegios de abogada o abogado-cliente, contadora o contador público autorizado-cliente, producto del trabajo realizado por una parte o sus representantes en anticipación o como parte de un litigio

VI. Evidencia testifical

- A. Capacidad y Descalificación de testigos

- B. Conocimiento personal
- C. Juramento
- D. Confrontación
- E. Juez o jueza como testigo
- F. Jurado como testigo
- G. Orden y presentación de la evidencia testifical
- H. Credibilidad e Impugnación de testigos
- I. Escrito para refrescar memoria
- J. Intérpretes

VII. Prueba Pericial

- A. Opiniones de testigos legos (no peritos)
- B. Testimonio pericial
 - 1. Admisibilidad
 - 2. Valor probatorio
- C. Calificación como persona perita
- D. Fundamentos del testimonio pericial
- E. Opinión sobre cuestión última y revelación de la base para la opinión
- F. Contrainterrogatorio de persona perita
- G. Experimentos
- H. Nombramientos de persona perita por el Tribunal

VIII. Prueba de Referencia

- A. Prueba de referencia y la cláusula de confrontación
- B. Definiciones
- C. Regla general de exclusión
- D. Excepciones a la regla de exclusión
 - 1. Cuando la persona declarante esté disponible como testigo
 - 2. Cuando la persona declarante no esté disponible como testigo
- E. Prueba de referencia múltiple
- F. Declaraciones anteriores
- G. Admisiones
- H. Credibilidad del declarante
- I. Cláusula residual

IX. Autenticación e identificación

- A. Norma general
- B. Ejemplos específicos
- C. Presunciones de autenticidad (prima facie)

X. Contenido de escritos, fotografías y grabaciones

- A. Definiciones
- B. Regla de la mejor evidencia
- C. Duplicados
- D. Regla de evidencia secundaria
- E. Récord y documentos públicos

- F. Originales voluminosos
- G. Testimonio o admisiones de parte
- H. Función del Juez, Jueza y Jurado

XI. Evidencia demostrativa

- A. Objetos perceptibles a los sentidos
- B. Inspecciones oculares

DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO

I. Principios registrales

- A. Inscripción
 - 1. Declarativa
 - 2. Constitutiva
- B. Publicidad formal (Libros del Registro)
 - 1. Libros oficiales
 - a. Diario Electrónico de Operaciones
 - b. Libro Electrónico de Inscripciones
 - c. Libro Electrónico Único de Embargos
 - 2. Libros complementarios
 - a. Índices de persona
 - b. Índices de finca
 - c. Libros de planos
- C. Publicidad Material (Fe Pública Registral)
 - 1. Tercero registral
 - a. Requisitos
 - b. Excepciones
 - c. Suspensiones
- D. Especialidad
 - 1. Normas relativas a la descripción del derecho
 - 2. Normas relativas a la descripción del titular
 - 3. Normas relativas a la descripción de la finca
- E. Prioridad o rango
 - 1. Efectos de la fecha y hora de presentación
 - 2. Permuta de rango
 - 3. Posposición de rango
- F. Tracto Sucesivo
 - 1. Tracto formal
 - 2. Tracto material
 - 3. Reanudación del tracto

II. Procedimiento de inscripción

- A. Presentación y principio de rogación
 - 1. Presentación de documentos
 - 2. Efectos del asiento de presentación
 - 3. Retiro de documentos
- B. Calificación y principio de legalidad
 - 1. Término para calificar
 - 2. Alcance de la facultad calificadora del Registrador según el tipo de documento presentado (notarial, judicial o administrativo)
 - 3. Medios para calificar

- 4. Defectos que impiden la inscripción
- C. Notificación de la calificación
- D. Recursos contra la calificación
 - 1. Escrito de recalificación
 - 2. Recurso gubernativo
- III. Finca registral**
 - A. Mecanismos de inmatriculación
 - 1. Expediente de dominio
 - 2. Juicio ordinario
 - 3. Derecho real sobre finca ajena no inscrita
 - B. Modificaciones
- IV. Actos, derechos y documentos inscribibles**
 - A. Actos y derechos inscribibles; requisitos para la inscripción
 - 1. Propiedad
 - 2. Servidumbres
 - 3. Usufructo
 - 4. Uso y habitación
 - 5. Arrendamiento
 - 6. Tanteo
 - 7. Retracto
 - B. Documentos inscribibles
 - 1. Notariales
 - 2. Judiciales
 - 3. Administrativos
- V. Asientos registrales**
 - A. Inscripción
 - B. Cancelación
 - C. Anotación preventiva
 - 1. Demanda
 - 2. Embargo
 - 3. Prohibición de enajenar
 - 4. Legado
- VI. Hipoteca**
 - A. Características de la hipoteca
 - B. Clases de hipoteca: voluntaria y legal
 - C. Bienes y derechos hipotecables
 - D. Requisitos para su constitución
 - E. Extensión de la hipoteca
 - F. Extinción y cancelación
 - G. Efectos de la venta de la cosa hipotecada
 - H. Ejecución

DERECHOS REALES

I. Conceptos generales

- A. Definición, naturaleza jurídica y clasificación de los derechos reales
- B. Diferencia entre derechos reales y derechos personales

II. Bienes

- A. Definición
- B. Clasificaciones
- C. Frutos y productos

III. Posesión

- A. Conceptos generales
 - 1. Definición, objeto y sujetos
 - 2. Clases
 - 3. Concepto en que puede tenerse la posesión
 - 4. Calidad de la posesión
 - 5. Presunciones
 - 6. Inversión de título
- B. Adquisición de la posesión
- C. Protección de la posesión
 - 1. Interdicto posesorio
 - a. cuándo se concederá y contenido de la petición, conforme al Código de Enjuiciamiento Civil
- D. Liquidación de situaciones posesorias
- E. Conservación y pérdida de la posesión

IV. Propiedad

- A. Conceptos generales
 - 1. Noción
 - 2. Presunción de no gravamen
 - 3. Extensión de la propiedad
 - 4. Pertenencia de los frutos
- B. Adquisición de la propiedad
 - 1. Ocupación y hallazgo
 - 2. Accesión respecto de los bienes inmuebles
(No se preguntará de accesión a la inversa)
 - 3. Usucapión de bienes muebles e inmuebles
(No se preguntará de prueba de posesión con justo título, artículo 780 del Código Civil)
 - 4. Tradición de bienes muebles e inmuebles
- C. Acciones protectoras del derecho de propiedad

V. Comunidad de bienes

VI. Derechos reales de goce

- A. Usufructo

B. Uso y habitación

C. Servidumbres

(No se preguntará de: servidumbre sobre finca propia, artículo 947 del Código Civil; servidumbre de acceso a una red general; servidumbre de energía solar y eólica; extinción de la servidumbre sobre finca propia y extinción de las servidumbres personales, según el artículo 964 del Código Civil; reunión de la propiedad de ambas fincas en una sola persona, artículo 965 del Código Civil; modificación de las fincas, artículo 966 del Código Civil)

VII. Derechos de adquisición preferente

A. Conceptos generales

1. Definición, constitución, naturaleza y objeto
2. Eficacia real
3. Ejercicio
4. Extinción

B. Tanteo

C. Retracto convencional

D. Retracto legal

1. Comuneros
2. Colindantes

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

I. Deberes del abogado para con la sociedad

- A. Laborar para que toda persona tenga representación legal adecuada y brindar servicios legales gratuitos a las personas indigentes
- B. Educar al público para que conozca sus derechos y las maneras de hacerlos valer, laborar por el mejoramiento del sistema jurídico
- C. Conducta como defensor o fiscal, derechos y deberes, conducta reprochable e intolerable
- D. Aplicar las normas de ética con igual rigor cuando los servicios profesionales se prestan ante organismos legislativos o administrativos
- E. Consejos con relación a la comisión de delitos, deberes y responsabilidades
- F. Actos impropios de los clientes; responsabilidades

II. Deberes del abogado para con los tribunales

- A. Observar una conducta respetuosa ante los tribunales
- B. Evitar cualquier actuación que dé lugar a una apariencia de indebida influencia o presiones con respecto a los jueces
- C. Ser puntual y diligente en la tramitación de las causas; poner al Tribunal en posición de decidir las controversias
- D. Abstenerse de publicar, o de cualquier manera facilitar, la publicidad sobre casos criminales o de otros pleitos pendientes
- E. Observar una conducta respetuosa para con los testigos, litigantes adversarios y para con los miembros del jurado, abstenerse de beneficiar a testigos
- F. Observar una conducta íntegra y profesional con los miembros del jurado en aquellos casos en que tenga interés; evitar halagarlos o comunicarse con ellos privadamente
- G. Litigios injustificados: deberes del abogado

III. Deberes del abogado para con sus clientes

- A. Prepararse adecuadamente y ser diligente en la representación legal de su cliente sin violar las leyes del país o cometer algún engaño
- B. Mantener informado(s) a su(s) cliente(s) del desarrollo de su caso y de cualquier oferta de transacción; aconsejar al cliente el evitar o terminar el litigio utilizando métodos alternos de solución de conflictos y de mediación
- C. No renunciar a la representación profesional de su cliente sin obtener el permiso previo del tribunal; tomar las medidas razonables para evitar perjuicio de los derechos de su cliente
- D. Ser leal y honrado con sus clientes; no representar intereses encontrados, no divulgar sus secretos o confidencias. Modalidades de intereses encontrados

- E. Evitar testificar en beneficio o en apoyo de su cliente
- F. No adquirir interés o participación alguna en litigios que se les haya encomendado; dar pronta cuenta de dinero u otros bienes del cliente que advengan en su posesión y no mezclarlos con sus propios bienes
- G. Tomar en consideración, al fijar los honorarios de abogados, el tiempo requerido, la novedad y dificultad de las cuestiones involucradas, la habilidad que requiere conducir el caso y los honorarios que se acostumbran a cobrar en el distrito judicial por servicios similares. Pacto de honorarios contingentes, evitar controversias y demandas por honorarios
- H. Derechos y limitaciones con relación a clientes: derecho a aceptar o rechazar representación profesional; impropiedad de consejos contrarios a la ley y de instar pleitos viciosos o falsas defensas; deber de obedecer su propia conciencia, impropiedad de relevarse de responsabilidad por negligencia profesional

IV. Deberes del abogado en relación con sus compañeros y su profesión

- A. No asociarse con otro abogado, en la defensa de los intereses de su cliente, sin obtener previamente el consentimiento de éste, colaboración entre abogados
- B. No comunicarse, negociar, ni transigir con la parte contraria en ausencia de su abogado
- C. Evitar cuestiones personales entre los abogados
- D. Colaboración con ejercicio ilegal de la abogacía; evitar la práctica ilegal de la abogacía o la notaría por personas no autorizadas para ello
- E. Evitar la subasta de servicios profesionales o notariales y la instigación o gestión de pleitos
- F. Deber de sinceridad y honradez
- G. Cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética en cuanto a la publicación de anuncios de abogados
- H. No participar en actividades incompatibles con la práctica de la profesión
- I. Preservar el honor y la dignidad de la profesión

V. Acciones disciplinarias

- A. Jurisdicción disciplinaria del Tribunal Supremo
- B. Procedimiento
- C. Fundamentos para la acción disciplinaria
 - 1. Violación a los cánones de ética
 - 2. Comisión de delitos
- D. Sanciones
 - 1. Tipos
 - 2. Efectos
- E. Reinstalación

OBLIGACIONES Y CONTRATOS **(CONTRATOS ESPECIALES)**

I. Negocio jurídico

- A. Definición
- B. Objeto
- C. Causa: fin lícito; presunción de causa lícita; causa falsa; causa lícita; efectos de la falta de causa
- D. Forma y prueba: forma impuesta, libre y convenida; instrumento público; valor probatorio de instrumento público; instrumento privado, valor probatorio; firma ológrafa, instrumento firmado en blanco; fecha cierta
- E. Vicios de la voluntad
- F. Vicios del negocio jurídico
- G. Modalidades del negocio jurídico
- H. Eficacia e ineficacia del negocio jurídico
- I. Interpretación del negocio jurídico
- J. Transmisión del efecto de los actos jurídicos

II. Las obligaciones en general

- A. Definición
- B. Buena fe
- C. Fuentes
- D. Exigibilidad judicial
- E. Transmisión
- F. Algunas clases de obligaciones
 - 1. Obligación de dar, hacer o no hacer
 - 2. Obligaciones alternativas
 - 3. Obligaciones mancomunadas y solidarias
 - 4. Obligaciones divisibles e indivisibles

III. Efectos de las obligaciones en el cumplimiento

- A. Pago
- B. Subrogados del pago

IV. Efectos de las obligaciones en el incumplimiento

- A. Responsabilidad civil: responsabilidad patrimonial; indemnización
- B. Factores de atribución de responsabilidad y eximentes
- C. Indemnización de perjuicios

V. Otros modos de extinción de las obligaciones

- A. Medios; extinción de obligaciones principales y accesorias
- B. Condonación de la deuda
- C. Novación

VI. Prescripción y caducidad

VII. Transmisión de las obligaciones

- A. Efectos

- B. Liberación del deudor
- C. Accesorios
- D. Responsabilidad del cedente
- E. Duración de la responsabilidad
- F. Cesión de derechos hereditarios
- G. Cesión a precio alzado o en globo
- H. Percepción de frutos
- I. Obligación del cesionario

VIII. Protección del crédito

- A. Acción indirecta u oblicua

IX. Contratos y otras fuentes de obligaciones

- A. Contratos en general
 - 1. Definición
 - 2. Reglas aplicables
 - 3. Libertad contractual; juramento
 - 4. Fuerza vinculante
- B. Consentimiento
 - 1. Perfección del contrato
 - 2. Tiempo y lugar de celebración
 - 3. Oferta y aceptación; definición; revocación
- C. Incorporación de terceros en el contrato
 - 1. Contrato con estipulación en favor de tercero
- D. Efectos del contrato
 - 1. Incumplimiento y excepción al cumplimiento
 - a. Excepción de cumplimiento contractual
 - b. Suspensión de cumplimiento en el contrato con prestaciones recíprocas
 - c. Facultad implícita de resolución
 - 2. Cláusula penal
- E. Responsabilidad precontractual

X. Contratos en particular

- A. Compraventa: disposiciones generales, legitimación del comprador y el vendedor; el objeto de la compraventa; el precio de la compraventa; la forma de la compraventa; obligaciones del vendedor y del comprador
(No se preguntará de prescripción de las acciones de garantía)
- B. Donación: disposiciones generales; particularidades de la donación: quien puede ser donante; donación a un incapaz; prohibiciones; aceptación por el donatario; donación conjunta; el objeto de la donación; forma de la donación; efectos de la donación, entrega; efectos de la donación, pago de deudas del donante; nulidad de la donación, efectos
- C. Préstamo: definición; cláusulas permitidas; cumplimiento; carácter oneroso del préstamo; pago de intereses; tiempo del pago

- D. Arrendamiento de bienes: definición; duración determinada o indeterminada; duración del término del arrendamiento de inmueble; cesión y subarrendamiento; concurrencia de arrendamientos; quiénes pueden otorgar el otorgamiento; requisitos del objeto del arrendamiento: determinación del alquiler; períodos del pago; libertad de forma; obligaciones del arrendador; obligaciones del arrendatario; mejoras útiles o de lujo; resolución por el arrendador; resolución por el arrendatario; resolución anticipada
- E. Servicios
- F. Depósito
- G. Transacción

XI. Otras fuentes de las obligaciones

- A. Gestión de negocios ajenos
- B. Pago de lo indebido
- C. Enriquecimiento sin causa

PROCEDIMIENTO CIVIL

I. Iniciación del pleito

- A. Jurisdicción
 - 1. Sobre la persona
 - 2. Sobre la materia
 - 3. Casos en los que los tribunales carecen de jurisdicción
- B. Competencia y traslado
 - 1. Competencia por razón de área geográfica, cuantía y asunto
 - 2. Requisitos del traslado; forma y término
- C. El emplazamiento
 - 1. Principios generales sobre los requisitos constitucionales y estatutarios
 - 2. Modo y términos para el diligenciamiento
 - 3. Emplazamiento personal
 - 4. Renuncia al emplazamiento personal
 - 5. Emplazamientos por edicto y su publicación
 - 6. Prueba del diligenciamiento

II. Alegaciones y mociones

- A. Alegaciones permitidas
 - 1. Demanda y contestación a la demanda
 - 2. Reconvención y réplica
 - 3. Demanda contra coparte y contestación
 - 4. Demanda contra tercero y contestación
- B. Normas generales para las alegaciones
 - 1. Requisitos de forma y de contenido de las alegaciones
 - 2. Término para presentarlas; interrupción de los términos
 - 3. Consecuencia de no negar
 - 4. Defensas
 - a. Modo de negar
 - b. Cuándo y cómo se presentan
 - c. Acumulación de defensas
 - d. Renuncia de defensas
 - e. Defensas afirmativas
 - i. Forma y término para presentarlas
 - ii. Renuncia
- C. Aseveración de materias especiales
 - 1. Capacidad
 - 2. Fraude, error o estado mental
 - 3. Tiempo y lugar
 - 4. Daños especiales
 - 5. Descripción de inmuebles

- D. Mociones
 - 1. Moción para desestimar
 - a. Fundamentos para pedir la desestimación
 - b. Procedimiento y término para presentarla
 - c. Efectos de esta moción
 - d. Renuncia
 - 2. Moción para que se dicte sentencia por las alegaciones
 - 3. Moción para solicitar una exposición más definida
 - 4. Moción eliminatória
- E. Alegaciones enmendadas
 - 1. Procedimiento y efecto
- F. Acumulación de reclamaciones
- G. La representación legal

III. Partes

- A. Legitimación activa y pasiva
 - 1. Menores e incapacitados
 - 2. Demandados de nombre común
 - 3. Demandado de nombre desconocido
- B. Acumulación de partes
 - 1. Indispensable
 - 2. No indispensable
 - 3. Permisible
 - 4. No permisible
- C. Intervención
- D. Sustitución de partes

IV. Procedimientos anteriores al juicio

- A. El manejo del caso
 - 1. Reunión para el manejo del caso
 - 2. Conferencia inicial
 - 3. Orden de calendarización
- B. Descubrimiento de prueba
 - 1. Alcance del descubrimiento
 - a. Materia pertinente
 - b. Documentos, objetos y otra prueba obtenida en preparación para el juicio
 - c. Persona perita
 - d. Obligación de preservar prueba sujeta al descubrimiento
 - e. Obligación continua de actualizar, corregir o enmendar la prueba que se ha descubierto y de notificarla
 - 2. Limitaciones y órdenes protectoras
 - 3. Reclamo de privilegios
 - 4. Depositiones

5. Interrogatorios a las partes
 6. Descubrimiento de documentos y objetos para ser inspeccionados, copiados o fotocopiados
 7. Examen físico y mental
 8. Requerimiento de admisiones
 9. Controversias en torno al descubrimiento; negativa a descubrir lo solicitado y sus consecuencias
- C. Oferta de sentencia y de pago
 - D. Moción de sentencia sumaria
 1. Contenido, procedimiento y términos
 2. Consecuencias y efectos
 - E. Reunión en preparación para la conferencia con antelación al juicio
 - F. Conferencia con antelación al juicio
 - G. Conferencia sobre transacción
- V. Citación**
- VI. Comisionados Especiales**
- VII. El juicio**
- A. Consolidación; juicios por separado
 - B. Desistimiento
 1. Por el demandante
 2. Por estipulación
 3. Por orden del tribunal
 - C. Desestimación
 1. Por no cumplir órdenes del tribunal
 2. Por inactividad
 3. Por falta de prueba suficiente ("non suit")
- VIII. Sentencias y resoluciones**
- A. Contenido
 - B. Determinaciones de hechos y conclusiones de derecho
 - C. Sentencia sobre reclamaciones o partes múltiples
 - D. Costas, honorarios de abogado e interés legal
 - E. La rebeldía
 1. Anotación de rebeldía y sentencia en rebeldía
 - a. Por el secretario
 - b. Por el tribunal
 2. Consecuencias de la rebeldía
- IX. Procedimientos posteriores a la sentencia, orden o resolución**
- A. Enmiendas o determinaciones iniciales o adicionales
 - B. Reconsideración
 - C. Nuevo juicio
 - D. Corrección de errores de forma
 - E. Relevo de sentencia

- F. Apelación y Certiorari (R.52)
- X. Remedios provisionales, recursos extraordinarios y procedimientos legales especiales**
 - A. *Mandamus*
 - B. Exequátur
 - C. Remedios provisionales
 - 1. Fianza
 - 2. Embargo o prohibición de enajenar
 - 3. Orden para hacer o desistir de hacer
 - D. Entredicho provisional (R.57.1)
 - E. *Injunction* preliminar (R.57.2, 57.3, 57.4)
 - F. Sentencias declaratorias
 - G. Reclamaciones de \$15,000 o menos
- XI. Ejecución de sentencia**
 - A. Descubrimiento de prueba
 - B. Embargo
- XII. Disposiciones generales**
 - A. Inhibición o recusación del juez o jueza
 - B. Sustitución del juez o jueza
 - C. Notificación y presentación de escritos
 - D. Términos
 - 1. Cómo se computan
 - 2. Prórroga o reducción de términos
 - 3. Plazo adicional cuando se notifica por correo
 - E. Fianza
 - F. El poder judicial para sancionar

PROCEDIMIENTO CRIMINAL

I. Etapa Investigativa

- A. Identificación del sospechoso antes del juicio
 - 1. Rueda de detenidos
 - 2. Identificación por fotografías
 - 3. Evaluación de la identificación por los tribunales
- B. Normas procesales para interrogar sospechosos y testigos
 - 1. Advertencias
 - 2. Renuncia de derechos
- C. Confesiones extrajudiciales
- D. Debido procedimiento de ley en la etapa investigativa

II. Denuncia, arresto o citación

- A. Jurisdicción y competencia
- B. Contenido de la denuncia
- C. Orden de arresto/citación
 - 1. Determinación de causa probable
 - 2. Requisitos de forma y contenido
 - 3. Diligenciamiento
 - 4. Prescripción
 - 5. Revisión de la determinación de no causa probable
 - 6. Fijación de Fianza (R.6.1 y R.218)
- D. Arresto sin orden
- E. Procedimiento ante magistrado (R.22)
 - 1. Comparecencia ante magistrado
 - 2. Deberes del magistrado

III. Registro y Allanamiento

- A. Derechos constitucionales tutelados
- B. Orden de registro y allanamiento
 - 1. Determinación de causa probable para expedir la orden
 - 2. Requisitos de forma y contenido
 - 3. Diligenciamiento de la orden
- C. Registro o allanamiento sin orden previa
 - 1. Criterios de razonabilidad; irrazonabilidad
 - 2. Doctrinas o excepciones al registro sin orden
- D. Regla de exclusión
- E. Registros especiales

IV. Vista preliminar

- A. Cuándo debe celebrarse
- B. Procedimiento durante la vista
- C. Derechos del imputado

- D. Renuncia
 - E. Vista preliminar en alzada
 - F. Descubrimiento de prueba
 - G. Determinación de causa probable y sus efectos
 - H. Revisión de la determinación de no causa probable
 - I. Planteamientos susceptibles de presentarse
- V. Pliego acusatorio**
- A. Contenido
 - B. Defectos
 - C. Acumulación y separación de acusados y delitos
 - D. Enmiendas
 - E. Lectura
- VI. Mociones y procedimientos antes del juicio. Alegaciones**
- A. Moción de supresión de evidencia y de identificación
 - B. Moción para desestimar
 - 1. Fundamentos
 - 2. Procedimiento
 - 3. Planteamientos susceptibles de presentarse
 - C. Acumulación y separación de causas
 - D. Descubrimiento de prueba
 - E. Incapacidad o procesabilidad del acusado
 - 1. Defensas disponibles y el proceso para presentarlas
 - F. Alegaciones pre-acordadas
 - G. Inhibición o sustitución del juez
 - H. Rebaja o aumento de fianza (R.218)
- VII. Juicio**
- A. Juicio por tribunal de derecho
 - B. Juicio por jurado
 - 1. Casos que se verán ante jurado
 - 2. Renuncia al jurado
 - 3. Selección del jurado
 - a. Procedimiento
 - b. Derechos de las partes
 - c. Planteamientos susceptibles de presentarse
 - 4. Instrucciones al jurado
 - 5. Deliberación
 - 6. Veredicto
 - C. Mociones y procedimientos durante el juicio
 - 1. Disolución del jurado
 - 2. Absolución perentoria
- VIII. El fallo y la sentencia**
- A. Diferencia entre fallo y sentencia

- B. Cuándo debe pronunciarse
- C. Informe pre-sentencia
- D. Circunstancias atenuantes o agravantes
- E. Alocución
- F. Causas por las cuales no deberá dictarse
- G. Formas de atacar el fallo

IX. Procedimientos posteriores a la sentencia

- A. Reconsideración
- B. Moción de nuevo juicio
- C. Moción de corrección o reducción de sentencia
- D. Moción bajo la Regla 192.1
 - 1. Naturaleza y procedimiento
 - 2. Fundamentos

X. Derechos del acusado durante el proceso

- A. Derechos y protecciones fundamentales garantizados por la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 - 1. Asistencia de abogado
 - 2. Derecho a guardar silencio, a no incriminarse y a que no se comente su silencio
 - 3. Confrontarse con los testigos de cargo
 - 4. Citación de testigos
 - 5. Presunción de inocencia
 - 6. Juicio justo e imparcial
 - 7. Estar presente durante el juicio
 - 8. Juicio público
 - 9. Juicio rápido
 - 10. Debido proceso de ley
 - 11. Detención preventiva no mayor de seis meses
- B. Auto de Habeas Corpus (prisión preventiva en exceso de los seis meses)

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL **(DAÑOS Y PERJUICIOS)**

I. Responsabilidad por culpa o negligencia

- A. El acto negligente
 - 1. Concepto de previsibilidad
 - 2. Deber de cuidado; concepto de persona prudente y razonable y el estándar de cuidado requerido en diversos tipos de actividades, industrias o profesiones
- B. Defensas
 - 1. Imprudencia concurrente del perjudicado
 - 2. Peligro atrayente
 - 3. Prescripción
 - 4. Mitigación de daños
 - 5. Emergencia súbita
 - 6. Negligencia imputada
 - 7. Asunción de Riesgo
 - 8. Caso fortuito o fuerza mayor

II. Responsabilidad por conducta intencional

- A. Acciones torticeras intencionales o dolosas
 - 1. Acometimiento y agresión
 - 2. Restricción ilegal de la libertad
 - 3. Embargo ilegal
 - 4. Persecución maliciosa
 - 5. Interferencia intencional con las obligaciones de otro
 - 6. Contrato en daño de tercero
- B. Defensas o privilegios peculiares a este tipo de acción
 - 1. Consentimiento
 - 2. Obediencia jerárquica
 - 3. Legítima defensa de bienes o personas
 - 4. Uso de fuerza por la autoridad competente para efectuar un arresto o imponer disciplina
 - 5. Privilegio de invadir propiedad ajena por razón de necesidad pública o privada
 - 6. Intimidación y violencia

III. Relación causal

- A. Causa legal o adecuada
- B. Causa concurrente
- C. Causa interventora

IV. Daños compensables

- A. Daños generales, inherentes a toda lesión que sufre la persona natural o jurídica

- B. Daños especiales: pérdidas y gastos incurridos por la persona lesionada, natural o jurídica, como consecuencia directa del acto torticero
 - 1. Daño emergente o pérdida real
 - 2. Lucro cesante
 - 3. Menoscabo del potencial para generar ingresos
 - 4. Doctrina de la fuente colateral
- V. Responsabilidad solidaria o *in solidum***
 - A. Responsabilidad de los co-causantes de un daño
 - B. Derecho de contribución o nivelación
- VI. Responsabilidad vicaria**
 - A. Progenitores e hijos menores
 - B. Patrono y empleado
 - C. Empleadores y contratista independiente
 - D. Dueño de un vehículo de motor según el Código Civil y los artículos 10.18 y 22.01 de la Ley de Vehículos y Tránsito (Ley 22-2000, según enmendada)
 - E. Ley de Pleitos contra el Estado
 - 1. Cuándo responde el Estado
 - 2. Requisito de notificación
 - 3. Responsabilidad de los empleados
 - 4. Defensas
- VII. Responsabilidad objetiva respecto al artículo 1541 (a) y (e) del Código Civil**
- VIII. Acciones por muerte de una persona**
 - A. Por derecho propio
 - B. Hereditarias
- IX. Acciones particulares**
 - A. Libelo, difamación y calumnia
 - 1. Elementos de la acción
 - 2. Privilegios
 - 3. Defensas
 - B. Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo
 - 1. Exclusividad de remedios
 - 2. Inmunidad
 - 3. Patrono no asegurado
 - 4. Subrogación
 - 5. Responsabilidad de tercero
- X. Responsabilidad por impericia profesional**
 - A. Responsabilidad civil extracontractual del abogado
 - 1. Elementos de la acción
 - 2. Defensas
 - B. Acciones contra profesionales de la salud y responsabilidad médico-hospitalaria
 - 1. Elementos de la acción

2. Presunción de corrección del cuidado medico
3. Defensas
 - a. Error razonable de juicio en el diagnóstico o tratamiento
 - b. Inmunidad del médico empleado del Estado
 - c. Doctrina del buen samaritano: Ley Núm. 139 de 3 de junio de 1976, según enmendada

REVÁLIDA NOTARIAL

La Reválida Notarial examina el ejercicio de la función notarial en Puerto Rico. No examina el ejercicio de la notaría en un contexto aislado, sino que lo evalúa en el sentido amplio en que el notariado de tipo latino se desempeña. El examen contiene preguntas que integran las materias del Derecho de Sucesiones, Registral Inmobiliario, de Obligaciones y Contratos y los Cánones de Ética Profesional aplicables a la función notarial, entre otros. Asimismo, las preguntas que contiene el examen presentan controversias que reflejan los retos que enfrentan los notarios en Puerto Rico. Se espera, por tanto, que el aspirante al ejercicio de la notaría posea una visión integral, tanto en el plano conceptual como en el práctico.

I. Ejercicio de la función notarial

- A. Carácter de la función notarial
- B. Requisitos para ejercer el notariado
- C. Jurisdicción del notariado
- D. Autonomía e independencia
- E. Función dual de abogado y notario
- F. Impedimentos al ejercicio del notariado
- G. Figura del Notario Sustituto

II. Responsabilidades del notario

- A. Función de dar fe y autenticidad de los actos que ante él se realicen y sus efectos
- B. Función de asesorar a los otorgantes
- C. Deber de informar
- D. Redactar los instrumentos públicos conforme a la voluntad de los otorgantes y según las disposiciones de ley aplicables
- E. Autorizar los instrumentos públicos
- F. Subsanan defectos de los instrumentos públicos
- G. Expedir copias certificadas o simples de los Instrumentos Públicos
- H. Tener y mantener un registro de testimonios y custodiar su integridad
- I. Formar el protocolo y custodiar su integridad
- J. Notificar a la Oficina de Inspección de Notarías en caso de destrucción o daño del protocolo y el Registro
- K. Reconstruir el protocolo y el Registro de Testimonios
- L. Obligación de adherir y cancelar los correspondientes sellos
- M. Preparar y enviar la Planilla Informativa al Departamento de Hacienda; forma, contenido y término
- N. Preparar y enviar el Índice Notarial Mensual a la Oficina de Inspección de Notarías; forma, contenido y término
- O. Preparar y enviar el Informe Estadístico Anual a la Oficina de Inspección de Notarías; forma contenido y término

- P. Notificar cambios de residencia o de oficina notarial y solicitar autorización para trasladar la obra notarial
- Q. Designar al notario sustituto
- R. Poderes y capitulaciones; forma, contenido y términos
 - 1. Autorización, protocolización, modificación o revocación de los poderes
 - 2. Autorización, modificación o revocación de capitulaciones
- S. Poner a disposición del Inspector de Notarías, para su examen, los protocolos y Registro de Testimonios o declaraciones de autenticidad
- T. Prestar y mantener vigente fianza
- U. Notificar al Registro de Poderes y Testamentos, de Capitulaciones Matrimoniales y de Fideicomisos, dentro de los términos que dispone la ley, cualquier autorización relacionada con estos

III. Deberes éticos del notario

- A. Imparcialidad
- B. Probidad
- C. Diligencia
- D. Discreción o secreto profesional
- E. Capacidad profesional
 - 1. Veracidad
 - 2. Justicia

IV. Documentos otorgados en los Estados Unidos y en el extranjero

V. Requisitos de forma y contenido para la redacción de los instrumentos públicos, incluyendo:

- A. Actas notariales:
 - 1. Acta de edificación
 - 2. Protocolización de documentos
 - 3. Subsanación de defectos de los documentos notariales
- B. Escrituras de:
 - 1. Rectificación o aclaratoria
 - 2. Hipoteca
 - 3. Cancelación de hipoteca
 - 4. Segregación
 - 5. Agrupación
 - 6. Agregación
 - 7. Rectificación de cabida
 - 8. Capitulaciones matrimoniales
 - 9. Emancipación

VI. Nulidad y anulabilidad de los instrumentos públicos; causas y efectos

VII. Testimonios o declaraciones de autenticidad: requisitos de forma, contenido y prohibición de ley; anotación de asientos en el libro de Registro de Testimonios, modo de llevarlo, conservación

VIII. Reglamentación e inspección de las notarías

- A. Procedimiento de inspección: ordinario y extraordinario
- B. Recursos disponibles para cuestionar informes del Inspector de Notarías

IX. Archivo General de Puerto Rico; Archivos Notariales de Distrito

- A. Funciones del archivero
 - 1. Custodiar protocolos archivados
 - 2. Expedir copias certificadas